

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0072/10

VISTO:

El accidente laboral ocurrido el día lunes 10 de mayo próximo pasado en la Localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que el suceso antes referido se ocasionó por la compactadota del camión de recolección de residuos a cargo de la delegación de El Perdido.

Que a pesar de ser un hecho trágico, es necesario reconocer como ocurrió y si existían medidas de seguridad necesarias para evitar que ello sucediera.

Que, asimismo es necesario saber sobre las condiciones de seguridad y mecánicas de las restantes unidades que componen el parque automotor a disposición de la delegación municipal.

Que es de incumbencia de este Concejo conocer a cerca de si el siniestro acaecido está cubierto por alguna compañía Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T.).-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe acerca de:

- I. Las circunstancias que llevaron al acaecimiento de dicho siniestro.
- II. Estado en que se encuentra el camión de recolección de residuos de la Localidad de El Perdido, medidas de seguridad del mismo, y si el día 13 de Mayo se encontraba en reparación.
- III. Estado en que se encuentra el parque automotor a cargo de la Delegación de El Perdido y si las unidades cuentan con medidas de seguridad acordes a la función de cada una de ellas.
- IV. Si la persona que sufrió el accidente, por la compactadota del camión de recolección de residuos, posee cobertura por accidente de trabajo, y en su caso, indique número de póliza y compañía Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T).-

SALA DE SESIONES, 13 de Mayo de 2010.-